Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. PUESTO DE SALUD DE OICATÁ.
HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, y el artículo 66° del Acuerdo 008 de 2025 "Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá" se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de "la prestación de servicios profesionales en médico para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria en salud en la ESE Oicatá para la vigencia 2026" con base en los documentos presentados por el Doctor **CESAR ALEJANDRO CARREÑO RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049'651.586 de Tunja; así:

Por tratarse de una persona Natural, el Doctor **CESAR ALEJANDRO CARREÑO RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049'651.586 de Tunja, allego los siguientes documentos

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Diploma de grado como Médico General
- Acta de grado como Médico General
- Copia del certificado del curso en Víctimas de Violencia Sexual
- Copia del certificado del curso en Soporte Vital Avanzado
- Copia del certificado del curso en Manejo de Ataques con Agentes Químicos
- Copia del certificado del curso en Misión Médica
- Copia del certificado del curso en PAI
- Copia del certificado del curso Humanización de Servicios de Salud
- Copia del certificado del curso toma de muestras POCT
- Copia del certificado del curso Gestión del Duelo
- Copia del certificado del curso en Misión Médica
- Copia del certificado del curso Cuidado integral del paciente
- Certificado de inscripción en el ReTHUS

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que el Doctor **CESAR ALEJANDRO CARREÑO RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049'651.586 de Tunja, no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto es La prestación de servicios profesionales como médico general para el programa de

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria bajo el proyecto Equipos Básicos en salud en la E.S.E Puesto de salud de Oicatá", En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.
- Certificado de Abuso Sexual en menores de 18 años
- Certificado REDAM.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

La persona Natural debe acreditar la ejecución de contratos de prestación de servicios con entidades públicas y en los cuales debe contener actividades relacionadas

PERFIL: El perfil requerido para el contratista es de una persona Natural con estudios universitarios en medicina, egresado de un Instituto universitario legalmente reconocido en el Territorial Nacional y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como médico general en entidades prestadoras de servicios de salud. Así mismo el futuro contratista acreditar la siguiente:

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia el Doctor **CESAR ALEJANDRO CARREÑO RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049'651.586 de Tunja; así:

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	MEDICO GENERAL ATENCIÓN EN URGENCIAS	Primero (01) de febrero de 2025	A la fecha	Doce meses
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	MEDICO GENERAL, ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA	Diecisiete (17) de agosto 2024	Treinta y uno (31) de mayo de 2025	Diez meses
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	MEDICO GENERAL ÁREA ASISTENCIAL Y URGENCIAS	Dieciocho (18) de agosto de 2023	Treinta y uno de mayo de 2025	Veintiún meses

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO EN AÑOS CORRIDOS: Tres (3) años

TOTAL TIEMPO ACREDITADO: Cuarenta y tres (43) meses

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 008 del diecisiete (17) de Septiembre de 2022, se procedió a verificar en las plataformas del SECOP I y II, así como en la plataforma PACO, que a la fecha de elaboración del presente certificado que el Doctor **CESAR ALEJANDRO CARREÑO RINCON,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049'651.586 de Tunja; no se encuentra vinculado con otra entidad pública, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en donde deba prestar dichos servicios de manera permanente lo que le impediría suscribir el presente contrato.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la Gerente de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, el tres (3) de Febrero de 2026.

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá.